

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: *Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. "Fiduciaria del Ecuador"*

NÚMERO DE EXPEDIENTE: *111455*

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: *Sr. Francisco Nugues, Gerente General.*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: *ECUADORIAN CAPITAL INC.*

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: *República de Panamá.*

Domicilio: *Panamá, República de Panamá.*

Nota 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: *Carlos Moreno Ortega*

NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: *0917730103*

DOMICILIO: *Guayaquil*

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos Completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ECUADORIAN HOLDINGS INC.	N/A	Panameña	Panamá
2				

P. ECUADORIAN CAPITAL INC.

Carlos Moreno Ortega
Apoderado local

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior deberá estar autenticado por cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2011 - 12 - 29
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

29 DIC. 2011

En Santiago de Guayaquil, ante mi, DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, Abogado, Notario Público Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO del cantón C República del Ecuador, de conformidad con la facultad que me concede el numeral nueve de dieciocho de la LEY NOTARIAL en actual vigencia, comparece (n), los señores

CARLOS GERMAN MORENO ORTEGA.

con cédula de identidad No. (s) 091773010-3

con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, con la cual han suscrito el presente documento. Al efecto juramentado (s) en legal y debida forma y advertidos que fueron los comparecientes, por mi el Notario, sobre la gravedad de las penas con que se castiga el perjurio, luego de la cual puse a la vista las firmas y rubricas, declarando y aseverando que son las suyas propias, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados y que como tal las reconocen. Con lo cual termina la presente diligencia. Para constancia suscriben los comparecientes en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE PUBLICA.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

